

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 127

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUES M.P.F., SOMOS FUEGUINOS Y FORJA PROYECTO
DE LEY SOLICITANDO RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN
HISTÓRICA EN IGUALES CONDICIONES QUE LO
ESTIPULADO POR LEY PROVINCIAL Nº 407.**

Entró en la Sesión de: 25/03/24

Girado a la Comisión Nº: 2 y 1

Orden del día Nº:

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº: 003

PERIODO LEGISLATIVO: 2000

Extracto:

SEÑOR PEREZ CARLOS Y OTROS NOTA SOLICITANDO
RECONOCIMIENTO Y REPARACIÓN HISTÓRICA EN
DEFENSA DE LA SOBERANÍA NACIONAL ANTE EL
DIFERENDO LÍMITROFE POR EL CANAL BEAGLE, ISLAS E
ISLOTES CIRCUNDANTES.

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

Sra. Vicegobernadora
De la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Sra. Mónica Urquiza
S/DESPACHO

De nuestra mayor consideración:



Los que suscriben Centro de Veteranos del Canal Beagle, por haber prestado servicios las distintas Fuerzas Armadas y de Seguridad, durante el conflicto con la República de Chile, solicitamos una medida en reconocimiento y una reparación histórica en defensa de la Soberanía Nacional ante el diferendo limítrofe por el Canal Beagle, Islas e Isletes circundantes, como así también superficie marítima con Proyección Antártica, desde esa Legislatura Provincial.

Teniendo en cuenta que ya han pasado más de 45 años y nunca se nos reconoció, y siendo la mayoría los firmantes personas adultos mayores y muchos han fallecido, es importante que dentro de este reconocimiento ingresen las viudas y/o derechos habientes de aquellos hombres como nosotros que fuimos afectados en sus unidades dentro de las Fuerzas Armadas y de Seguridad ante la Orden explícita sancionada a través del Poder Ejecutivo Nacional a prestar servicio a la patria en carácter de apuntalamiento de la Soberanía Nacional.

En esa época estaba en vigencia el Servicio Militar Obligatorio, por lo que los conscriptos también deben tener su reconocimiento, abarcando las clases 1958, 1959 y 1960.

Esta reparación histórica se centra en contemplar el periodo 1977-1979 acreditando por las distintas fuerzas, la prestación efectiva en dicho periodo, en las tareas de custodia paso fronterizo, desminado, control marítimo, grupos de combates, etc.

Es importante que este reconocimiento se de en iguales condiciones que se estipuló en la Ley Provincial 407 para los ex combatientes de Malvinas con todos los alcances que menciona dicha Ley para que estemos en igualdad de condiciones, nosotros no estuvimos en combate pero teníamos la preparación necesaria en caso en que el conflicto llegara a mayores, por eso este pedido, fueron días, semanas de tensión, adiestramiento y abandono de nuestras familias al estar full time en servicio.

Nunca, pero nunca desde el arco político de los distintos partidos se acordaron de nosotros que estuvimos solos porque en esa época estaban los aviones de la Armada Argentina para llevar a nuestros familiares al norte del país, porque el conflicto iba a estallar en cualquier momento, con frío y casi sin dormir custodiamos nuestra Tierra del Fuego, Personal en los distintos destacamentos de Prefectura, estaban atentos para cualquier eventualidad.

Depende de Ustedes brindarnos este Reconocimiento, Adjuntamos a esta Nota Listado del Personal Superior y Subalterno que estuvo en este caso prestando servicios en la Prefectura de Ushuaia y copia de un Diploma a un integrante de la Prefectura Naval Argentina que perteneció al Grupo de Infantería Albatros, reconocido por la P.N.A. pero no al resto del personal que sí cumplió las tareas asignadas.

Solicitamos que se de estado parlamentario, teniendo en cuenta los años perdidos y que esperemos que antes que lleguemos a mayor edad podamos disfrutar en vida nuestro reconociendo por Veteranos del Canal Beagle

Saludamos a Ud. Atte.

Luis A. Echón
MOCSSG
844360 (BONA)
15517308
DNI 11436812

José Luis Olmado
CSCG CM - 844338
DNI - 1200052
15517730 -
Int. Ver 738.

Carlos A. Serrón
DNI 14.038.608
2901-560818

Hicardo Wildch
2901 465701

~~Guillermo Rosal~~
492468
DNI 7325585

~~MAHUEL QUIN~~
11405712
29014159783

~~Quintana Correa~~
DNI 17165012

~~Stella Chai Coppellos Ude Michel~~
DNI 10626014
Cel: 15614121

~~Queiroz Quiruz~~
D.W.I. 10158990
2901581471

~~Godoy Juan C~~
DNI 12701925
C. 2901610807

~~fascino~~
4608718288
ALMAIDA
ROBERTO
JONATO
DNI 11918565

~~OSCAR ANA M.~~
DNI 12701922
15606007

~~VERONICA GONZALEZ~~
29903465
HIJA DE RICARDO
GONZALEZ.

~~JOSE A. GONZALEZ~~
DNI 11615102
JOSE A. GONZALEZ
11615102

~~Wrauf Lorena~~
27800444
Hija de ANTONIO Lorena

~~JOSE A. GONZALEZ~~
DNI 13013028
15563498
Pinto Ocampo

~~JOSE A. GONZALEZ~~
DNI 10132301
CL; 29015527044

~~Quiruz~~
molinetquin de Bordillon
DNI 11613196

[Signature]
GOTIERNZ ZOBEN
DNI: 11152434-
2901610621. -

[Signature]
VELAZCO MAURICIO
DNI 12943865
TE 2901 609982

[Signature]
TERESA R. PASINA
DE CHAVES
DNI. 12459363
TE 2901 530633

[Signature]
CARRIZO NIKOLAS
DNI 10702248
TE 2901 487098

[Signature]
FOLIA
CRAMONIA PASQUEL R
10528443
TE 487104

[Signature]
GAMILITO ROSA ESTER
10342926.
Venda Miguel Angel Calera
02901511713.

[Signature]
LILIANA FELIX
DNI 74162096
2901612832
Hija MIGUEL FELIX

[Signature]
Piccoli Luis
13815-674
2901-458656
WILFRED RICHARD
DNI 1303085
TE 02901465202

[Signature]

Rafael Olivo DNI. 12802503.
TEL. 480221.

[Signature]
Eduardo Alberto Godoy
DNI 11615113
TE 15419468

[Signature]
10770464
Venda de Venta

Walter Walter
DNI: 25035825
15413347
Hijo de Walter Alberto

[Signature]
10034074
SENA EDUARDO A.

[Signature]
JUAN CARLOS MUÑOZ
DNI 11405749
TE. 029115616689



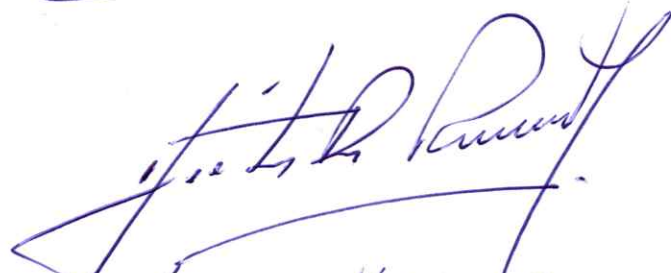
WENTEN ESTEBAN HIJO DE WENTEN, A.

24162047

15447355.


7615066
ASAW Jorge
TE 15516013

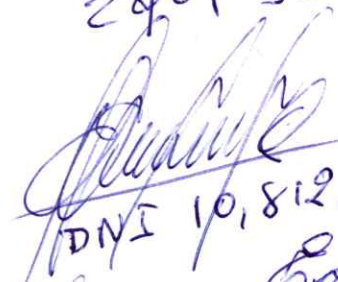

Nentem Andrea
Hija de Antonio Werten
DNI 23008562
2964-455558


WENTEN, HÉCTOR R
22330472.
2901-581122
Hijo de WENTEN ANTONIO


FERNANDO del MAR
DNI 10442019
@ 290115604431


ALBERTO SOFIA P.
D. N. I 11149752
2901 566738


Werten Martin
DNI:
23258886


DNI 10,812,896
Carrasco Eduardo
1560.3682


CHEDAF J.C.
11485702
2901009211

PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

12 MAR 2024

Notas de Adhesión Conflicto Canal de Beagle



Yo, Lorena LENCINA, DNI. 28.580.444 me Adhiero a la Nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle, que se presentará en la Legislatura Provincial.

Yo, José Alberto, CUENCA DNI. 13.945.651, ADHIERO a la Nota del CENTRO DE VETERANOS DEL CANAL BEAGLE AÑO 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo PABLO ESTEBAN SEBECA, D.N.I 12.070.801, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo Fernando Segundo ULLUA con DNI 11.615.160 me ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978. Que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo- Carlos Norberto Jaime con- DNI 13013087- Me ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo, Norberto Eliseo Mandolino DNI 13.243.884, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo Jorge Eduardo VILLOLDO DNI. 10.684.038, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Omar Darío MICHEL DNI. 14.128.165, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Luis Orlando CHAO, DNI. 11.313.907, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Orlando Federico SOTO, DNI. 13.863.099, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

Yo Carlos Horacio FARINAZ, DNI. 13.376.054, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Augusto Segundo PAREDES, DNI. 11.615.127, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Miguel Antonio ARESTI, DNI. 12.172.947, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

Yo Adalberto José CABEZAS, DNI. 13.593.528, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Armando Edgardo CAMOZZI, DNI. 12.981.336, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

YO Luis Alberto MORALES, DNI. 11.332.486, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle- Año 1978, que se presentará en la Legislatura Provincial.

Yo José Antonio SEOANE DNI 11.227.720, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial

Yo Carlos Amalio PERESLINDO, DNI. 10.291.921, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial

Yo Jorge Anibal VALDIVIA, DNI 13.776.503, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO Ramón Oreste CAPAI, DNI. 13.113.242, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO Eugenio Rubén CITTADINI, DNI. 11.678.194, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

//////////....2.-



Yo Jorge Aníbal VALDIVIA, DNI 13.776.503, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO Ramón Oreste CAPAI, DNI. 13.113.242, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO Eugenio Rubén CITTADINI, DNI. 11.678.194, ADHIERO a la nota del Centro de Veteranos del Canal de Beagle año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO José Gerardo CAPPAL, DNI. 10.379.122, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo, Felipe Luis CARBALLO, DNI. 10.426.371, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo Héctor Abel OBERTI, DNI. 13.070.513, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo, Luis PEREZ, DNI. 13.901.157, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

Yo Aníbal Rubén BILLINGER, DNI. 12.950.400, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO Carlos PARED, DNI. 12.440.110, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO, Carlos Rubén ASSELBORN, DNI. 13.246.599, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

YO, MIGUEL ANGEL HERRERA, DNI. 7.846.618, ADHIERO a la Nota del Centro de Veteranos del Canal Beagle, Año 1978, que será presentada en la Legislatura Provincial.

ROL DEL PERSONAL SUPERIOR Y SUBALTERNO
DE LA PREFECTURA USHUAIA

PERSONAL SUPERIOR

N° ORDEN	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE
1	PPCGGEMA	ANNICHINI, Sady R. ¹
2	SPCGGENA	GONZALEZ, José E. ²
3	OPCGGESCCA	DIEGUEZ, José Luis
4	OXC GGESC	CIAVAGLIA, Jorge
5	OACGGESC	MORALES, Luis A.

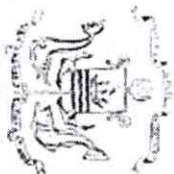
PERSONAL SUBALTERNO

N° ORDEN	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE
1	ASCGSG	BARBOSA, Elfas
2	ASCGSG	URQUIZA, Justo J.

N° ORDEN	GRADO	APELLIDO Y NOMBRE
38	CSCGCM	PARED, Carlos
39	CSCGSG	PEREZ, Pedro
40	CSCCSG	SENA, Eduardo
41	CSCCSG	CEBRERO, Jorge
42	CSCCSG	MUÑOZ, Héctor O.
43	CSCCSG	CHIGUAY, Juan C.
44	CSCCSG	MUÑOZ, Juan C.
45	CSCCSG	OYARZO, José A.
46	CSCCSG	SANCHEZ, Saúl I.
47	CSCCSG	FERRARI, Juan C.
48	CSCCSG	VARGAS, José E.
49	CSCCSG	WENTEN, Antonio
50	MOCCSG	CACERES, Vicente
51	MOCCSG	AGUILAR, Ramón
52	MOCCSG	ULLUA, Fernando
53	MOCCSG	PALMA, Luis
54	MOCCSG	GONZALEZ, Ricardo
55	MOCCSG	GAJARDO, Luis A.
56	MOCCSG	GONZALEZ, Orlando
57	MOCCSG	ALVAREZ, José L.
58	MOCCSG	GUTIERREZ, Rubén
59	MOCCSG	SEOANE, José A.
60	MOCCSG	GUEVARA, Omar R.
61	MOCCSG	CORREA, Osvaldo R.
62	MOCCSG	PONCE, Manuel
63	MOCCSG	GODOY, Juan Carlos
64	MOCCSG	MAINA, Juan M.
65	MOCCSG	ESCOBAR, Luis A.
66	MOCCSG	FERNANDEZ, Martín
67	MOCCSG	NAHUELQUIN, Juan
68	MOCCSG	PAREDES, Augusto
69	MOCCSG	VILLOLDO, Jorge
70	MOCCNA	RONCHIERI, Juan
71	MOCCOF	MOLINA, Horacio
72	MOCXMY	SORIA, Alberto
73	MOCCSG	PETRUF, Rubén R.
74	MOCXMY	MICHEL, David
75	MOCXMY	PUGNI, Federico
76	MOCXMY	SEBECA, Pablo E.
77	MS	CABRERA, Rubén
78	MS	GAJARDO, Roberto
79	MS	GONZALEZ, Roberto
80	MS	JAIME, Carlos
81	MS	QUINTEROS, Antonio
82	MS	BORDILLON, Julio R.
83	MS	WILDER, Ricardo

OBSERVACIONES: 1) JEFE PREFECTURA USHUAIA - PREFECTO PRINCIPAL SADY ROBERTO ANNICHINI
 2) JEFE DE OPERACIONES PREFECTURA USHUAIA - SPCGGENA JOSE E. GONZALEZ

Prefectura Naval Argentina



Con reconocimiento se otorga al

CORSG. OMAR MICHEL

el presente Diploma, como digno integrante del Batallón de Infantería ALBATROS y
valorado representante de la Institución en la defensa de la soberanía y unidad de nuestra
Patria - Campaña 1978 - 1979



Otado en Buenos Aires, el

15 de



ABRIL de 1979.
Director
Néstor Arnaldo Ocasio